



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

Con arreglo a lo determinado en el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre D. O. núm. 296, y por prestar servicio en activo en destino comprendido en el párrafo 2.º, artículo 2.º, de la Ley de 25 de noviembre de 1944 (D. O. núm. 268), y previa fiscalización por la Intervención General, se conceden los trienios acumulables que se expresan a los Oficiales Generales que a continuación se indican, debiendo percibirlos a partir del 1 de diciembre del corriente año.

Diecisiete trienios

General de División D. Enrique Torres Chacón.

Dieciséis trienios

Intendente del Ejército D. Manuel Losada Perujo.
Madrid, 17 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo determinado en el artículo 5.º de la Ley 113/1966 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), y previa fiscalización por la Intervención General, se conceden doce trienios acumulables al General de Brigada de Infantería D. José Santeliz Muñoz, debiendo percibirlos desde 1 de diciembre del corriente año.

Madrid, 17 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

Como comprendido en la Orden de 7 de julio de 1973 (D. O. núm. 183), se concede el derecho al uso sobre el uniforme del distintivo de doctor Ingeniero de Armamento al Teniente General honorario D. Constantino Lobo Montero, representante del Ministerio del Ejército en las hermandades de alféreces y sargentos provisionales.

Madrid, 17 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Como comprendido en la Orden de 7 de julio de 1973 (D. O. núm. 183), se concede el derecho al uso sobre el uniforme del distintivo de doctor Ingeniero de Construcción al General de División, D. Angel Scandella y García-Oterrín, gerente del Servicio Militar de Construcciones.

Madrid, 17 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Como comprendido en la Orden de 7 de julio de 1973 (D. O. núm. 183), se concede el derecho al uso sobre el uniforme del distintivo de doctor Ingeniero de Armamento al General de División, D. Fernando Marín Delgado, en situación de reserva en Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 17 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Como comprendido en la Orden de 7 de julio de 1973 (D. O. núm. 183), se concede el derecho al uso sobre el uniforme del distintivo de doctor Ingeniero de Armamento al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), don Francisco Priarte Polache, del Consejo Superior de Acción Social.
Madrid, 17 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Como comprendido en la Orden de 7 de julio de 1973 (D. O. núm. 183), se concede el derecho al uso sobre el uniforme del distintivo de doctor Ingeniero de Armamento y Construcción al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. José Gutiérrez Benito, de la Dirección General de Industria y Material.

Madrid, 17 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Como comprendido en la Orden de 7 de julio de 1973 (D. O. núm. 183), se concede el derecho al uso sobre el uniforme del distintivo de doctor Ingeniero de Armamento al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), don Juan Francisco Díaz Ripoll, en situación de reserva y agregado a la Dirección General de Industria y Material.

Madrid, 17 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Como comprendido en la Orden de 7 de julio de 1973 (D. O. núm. 183), se concede el derecho al uso sobre el uniforme del distintivo de doctor Ingeniero de Armamento al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción.

(Rama de Armamento y Material), don Antonio de Torres Espinosa, segregado en la Dirección General de Industria y Material.

Madrid, 17 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Retiros

Por cumplir el día 15 de febrero de 1974, la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el brigada de la guardia, D. Faustino Simón Sánchez, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, concediéndosele el empleo de teniente honorario a partir del citado día, por hallarse comprendido en el Decreto número 909/1961 (D. O. núm. 131) y Orden de 29 de septiembre del mismo año (D. O. núm. 223), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 16 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por cumplir el día 15 de febrero de 1974, la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el guardia de primera (consideración de suboficial), don Balbino Méndez Balboa, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 16 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



INFANTERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 36) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscaliza-

ción por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973, a excepción de los que se señalan distintas fechas:

Del Alto Estado Mayor

Capitán (E. A.) D. Luis Barber Buesa (3.794), cinco trienios de oficial, con antigüedad de 24 de mayo de 1973.

Otro, D. Pedro Basanta Ares (9.195), seis trienios (uno de tropa y dos de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1971.

De la Subsecretaría de este Ministerio

Teniente coronel (E. A.) D. Pablo González-Herrera Barajas (3.735), ayudante de campo de mi Autoridad, doce trienios (uno de tropa), con antigüedad de 20 de febrero de 1973.

Teniente auxiliar D. Nicasio Casado González (3.424), nueve trienios (cuatro de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 2 de noviembre de 1971.

Otro, D. Antonio Mora Lafarga (3.563), siete trienios (dos de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 20 de enero de 1973.

Del Estado Mayor Central del Ejército

Teniente auxiliar D. Angel López Martínez (3.161), diez trienios (dos de tropa y seis de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1973.

Otro, D. Blas Moro Sánchez (3.231), ocho trienios (uno de tropa y seis de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Al mismo, nueve trienios (uno de tropa y seis de suboficial), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

De la Dirección General de Reclutamiento y Personal

Teniente coronel (E. A.) D. José Torres López (2.543), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Otro, D. Manuel Fernández Collar (3.149), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Comandante (E. A.) D. Marcelino Burgos Fernández (4.553), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

De la Brigada de Infantería Mecanizada XXI

Teniente auxiliar D. Eduardo Blanco Manzano (3.635), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 2 de noviembre de 1970.

Al mismo, siete trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 2 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Del Cuartel General de la Brigada Paracaidista

Teniente auxiliar D. Herminio de la Fuente Gamado (3.254-4), nueve trienios (dos de tropa y seis de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1973.

Otro, D. Teobaldo de la Torre y de León (3.306), ocho trienios (uno de tropa y seis de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Otro, D. Teodosio Martín Marcos (3.401), siete trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 29 de marzo de 1973.

Otro, D. Juan Cabello Díaz (3.422), ocho trienios (dos de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1973.

Otro, D. Julio Sánchez Muriel (3.529), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 12 de abril de 1973.

De la Subinspección de la 1.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. Teófilo Valiente Hernández (914), doce trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 23 de enero de 1973 y a percibir desde 1 de febrero de 1973. Rectificación a la O. Cr. de 14 de mayo de 1973 (D. O. número 114).

De la Comandancia General de Ceuta

Teniente auxiliar D. José Fernández Cuesta (3.546), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 19 de marzo de 1971.

Otro, D. David Aguiar Castro (3.550), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Del Gobierno Militar de Zaragoza

Teniente coronel (E. A.) D. José Fleta García (3.147), ayudante secretario del Teniente General en reserva, D. Santiago Amado Loriga, doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Del C. I. R. núm. 2

Comandante (E. A.) D. Eduardo Morales Zazo (4.290), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Del C. I. R. núm. 3

Capitán (E. A.) D. Enrique Cardillo Martín (8.056), siete trienios (uno de tropa), con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Otro, D. Lorenzo Ramos Gutiérrez (8.535), nueve trienios (uno de tropa y tres de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Teniente auxiliar D. Francisco Villanueva Díaz (3.193), seis trienios (uno de tropa y tres de suboficial), con antigüedad de 1 de diciembre de 1970.

Al mismo, siete trienios (uno de tropa y tres de suboficial), con antigüedad

dad y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Otro, D. José Parrilla Cuerpo (3.224-1) diez trienios (tres de tropa y seis de suboficial), con antigüedad de 31 de diciembre de 1970.

Otro, D. Celestino Muñoz García (3.250-5), diez trienios (dos de tropa y seis de suboficial), con antigüedad de 22 de marzo de 1973.

Otro, D. Alejo Monterroso Pino (3.307-3 B), nueve trienios (dos de tropa y siete de suboficial), con antigüedad de 17 de mayo de 1971.

Otro, D. Juan Pérez Lloret (3.365), siete trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 16 de marzo de 1973.

Otro, D. Santiago Ramos García (3.423), nueve trienios (tres de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de diciembre de 1972.

Del C. I. R. núm. 4

Capitán (E. A.) D. Antonio López Checa (3.589), seis trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Del C. I. R. núm. 6

Comandante (E. A.) D. Juan García Domínguez (4.476), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos

Comandante (E. A.) D. Luis Bermúdez de Castro Collantes (6.251), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 24 de julio de 1973.

Capitán (E. A.) D. Guillermo Tevar Saco (7.047), ocho trienios (uno de tropa), con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Capitán (E. A.) D. Aniceto Marín Calle (3.511), nueve trienios (uno de tropa y tres de suboficial) con antigüedad de 1 de febrero de 1973.

Del Regimiento de Infantería Alava número 22

Teniente auxiliar D. Mateo Martínez Moleón (3.397-1), nueve trienios (tres de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 5 de julio de 1973.

Otro, D. José López Pua (3.618), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Al mismo, siete trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Teniente auxiliar D. Ignacio Díaz Padrón (3.180), diez trienios (dos de tropa y seis de suboficial), con antigüedad de 22 de enero de 1971.

De la Brigada Paracaidista

Teniente (E. A.) D. Rafael Payseo Gastón (10.103), dos trienios (uno de tropa), con antigüedad de 11 de julio de 1973.

Teniente auxiliar D. Bibiano Bautista Ortega (3.193), ocho trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1973.

Otro, D. Desiderio Paredes Gimón (3.214), ocho trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Otro, D. Antonio Sastre Espildora (3.239), nueve trienios (dos de tropa y seis de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1971.

Otro, D. Juan García Gómez (3.250-3), ocho trienios (uno de tropa y seis de suboficial), con antigüedad de 9 de marzo de 1971.

Otro, D. Antonio Fernández Romero (3.254), ocho trienios (uno de tropa y seis de suboficial), con antigüedad de 8 de abril de 1972.

Otro, D. Julio Sánchez de la Cruz (3.305-B), nueve trienios (dos de tropa y seis de suboficial), con antigüedad de 23 de marzo de 1972.

De la Compañía de Mar de Ceuta

Capitán patrón D. Ramón Barrientos Jiménez (15), doce trienios (cinco de tropa y tres de suboficial), con antigüedad de 20 de noviembre de 1971.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Capitán (E. A.) D. Ramón Aneiros Díaz (7.019), ocho trienios (uno de tropa), con antigüedad de 2 de febrero de 1972.

Teniente auxiliar D. José Murillo Téllez (3.235), ocho trienios (uno de tropa y seis de suboficial), con antigüedad de 30 de noviembre de 1970.

Al mismo, nueve trienios (uno de tropa y seis de suboficial), con antigüedad de 30 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Del Grupo Logístico XXII

Teniente auxiliar D. Joaquín Padilla Muñoz (3.339-3), once trienios (cinco de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 28 de julio de 1972.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Teniente coronel (E. A.) D. Arturo García Agud (4.303), disponible y agregado a la misma, doce trienios de oficial, con antigüedad de 21 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

De la Escuela de Automovilismo del Ejército

Teniente (E. A.) D. Miguel Martín Fernández (9.728), ocho trienios (tres de tropa y tres de suboficial), con antigüedad de 12 de febrero de 1972.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13

Teniente auxiliar D. Jesús Mateo Marín (3.575), seis trienios (uno de tropa y cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1973.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14

Teniente auxiliar D. José Molina Pacheco (3.394-2), nueve trienios (cuatro de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 18 de mayo de 1971.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15

Teniente auxiliar D. Emilio Barambio Bayo (3.462), siete trienios (dos de tropa y cuatro de suboficial), con antigüedad de 20 de marzo de 1973.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21

Comandante (E. A.) D. David Delgado Díaz (5.967), doce trienios de oficial, con antigüedad de 4 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24

Teniente coronel (E. A.) D. Rafael Sansegundo Concejo (3.252), trece trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 28 de noviembre de 1972.

Teniente auxiliar D. Balbino Moreno Muñoz (3.387-2), diez trienios (cuatro de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 28 de noviembre de 1972.

Otro, D. Bartolomé Sánchez Navarro (3.588), seis trienios (uno de tropa y cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1973.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25

Teniente auxiliar D. Lorenzo Martínez Berbel (3.466), nueve trienios (cuatro de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 10 de abril de 1973.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34

Teniente auxiliar D. Jesús Rubio Sánchez (3.400-1), ocho trienios (tres de tropa y cuatro de suboficial), con antigüedad de 7 de febrero de 1972.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53

Coronel (E. A.) D. José Garabatos González (1.902), jefe de la misma, doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83

Comandante (E. A.) D. Eudoro Rodríguez Cantero (5.223), doce trienios

de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

De la 3.ª Zona de la I. M. E. C.

Teniente coronel (E. A.) D. José del Portillo Irurzun (2.581), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Del Servicio Histórico Militar

Teniente auxiliar D. Alejandro Gómez Sainero (3.153), diez trienios (dos de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1973.

Otro, D. Vicente Centeno García (3.198), ocho trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 15 de septiembre de 1973 y a percibir desde 1 de octubre de 1973.

Del Juzgado Militar Permanente de la 2.ª Región Militar

Coronel (E. A.) D. Emilio Ruiz Martínez (1.414), catorce trienios (dos de tropa), con antigüedad de 25 de octubre de 1971.

De la Representación de Patronatos de Huérfanos del Ejército (Badajoz)

Comandante (E. A.) D. Manuel Díaz Blanco (6.318), trece trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 23 de diciembre de 1973.

De las Prisiones Militares de Madrid

Teniente auxiliar D. Daniel López Veiga (3.385-6), nueve trienios (cuatro de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 22 de mayo de 1971.

Personal en situación de disponible en la 1.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Francisco Liñero Pérez (3.761), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Al mismo, siete trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Personal en situación de Reserva en la 5.ª Región Militar

Comandante D. Norberto Cereza Bienes (5.988), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

PERSONAL EN SITUACION DE SERVICIOS CIVILES

En la 1.ª Región Militar

Coronel D. Enrique Vega Rodríguez (1.909), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Teniente coronel D. Alfonso Zúñiga Erice (4.151), en expectativa, doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

En la 4.ª Región Militar

Comandante D. José Valdivia Jiménez (5.382), trece trienios (uno de tropa), con antigüedad de 7 de noviembre de 1971.

En la 6.ª Región Militar

Comandante D. Eduardo Arlegui Bravo (4.931-1), trece trienios (uno de tropa), con antigüedad de 8 de septiembre de 1973.

En Baleares

Comandante D. Carlos Alvarez de Sotomayor, Gil de Montes (3.047), en expectativa, trece trienios de oficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1973. Madrid, 16 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

Como continuación a la Orden de 12 de noviembre de 1973 (D. O. número 257), por la que se publican vacantes de provisión normal para jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», se anuncia una vacante de teniente coronel de la citada Escala y Grupo, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada a Infantería, en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, San Gregorio (Zaragoza) y en las condiciones que en la misma se determinan.

Este anuncio, no modifica el plazo de admisión de peticiones señalado en dicha Orden.

Madrid, 19 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

La Orden de 19 de octubre de 1973 (D. O. núm. 237), por la que, con otro, ascendía al empleo inmediato el comandante de Infantería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Máximo Zubiri de Andrés (4.261), queda rectificadas en el sentido de que el citado jefe continúa destinado en su nuevo empleo en las Fuerzas de Policía Armada, tercera circunscripción, guarnición de Valencia y quedando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, apartado A) del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 74).

Madrid, 16 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 5 de noviembre de 1973 (D. O. núm. 250), por la que, entre otros, ascendía al empleo inmediato el comandante de Infantería, Escala

COLOMA GALLEGOS

activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Navarro Rocamora (4.307), queda rectificadas en el sentido de que el citado jefe continúa destinado en su nuevo empleo en las Fuerzas de la Policía Armada, guarnición de Madrid y quedando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, apartado A) del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 16 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 23 de octubre de 1973 (D. O. núm. 239), por la que, entre otros, ascendía al empleo inmediato el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Julio Martínez Martínez (6.990), queda rectificadas en el sentido de que el citado jefe continúa destinado en su nuevo empleo en las Fuerzas de la Policía Armada, guarnición de Madrid y quedando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, apartado A) del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 16 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 14 de noviembre de 1973 (D. O. núm. 259), por la que, entre otros, ascendía al empleo inmediato el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Villalba Pedroche (7.011), queda rectificadas en el sentido de que el citado jefe continúa destinado en su nuevo empleo en las Fuerzas de Policía Armada, primera circunscripción, guarnición de Madrid y quedando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, apartado A) del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 74).

Madrid, 16 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Alfredo Más Pérez, en situación de disponible y agregado al Estado Mayor Central, el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Camacho Ortega (6.391), quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este cese produce contravacante. Madrid 16 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General don Emilio Villaescusa Quilis, jefe del Estado Mayor Central del Ejército, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Vicente Ibarra Berge (2.205), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado Teniente General.

Madrid, 16 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Alfredo Más Pérez, en situación de disponible y agregado al Estado Mayor Central, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antolín Agar de Arozarena (2.428), de ayudante de campo del Teniente General del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en situación de disponible, don Gonzalo Fernández de Córdoba y Ziburu, en su anterior destino y situación.

Madrid, 16 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Emilio Villaescusa Quilis, jefe del Estado Mayor Central del Ejército, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Camacho Ortega (6.331), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este nombramiento produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 16 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don José Chicharro Lamamié de Clairac, en situación de disponible y agregado a las Fuerzas de la Policía Armada, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Hilario Castro Vallinas (5.452), de ayudante de campo del Teniente General del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en situación de disponible, D. Gonzalo Fernández de Córdoba y Ziburu, en su anterior destino y situación.

Este nombramiento produce contravacante.

Madrid, 16 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Una vacante de comandante de Infantería, Escala complementaria, o,

en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»; plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170-173, asignada a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 16 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



La Legión

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 7 de enero de 1974, pase a la situación de retirado el cabo primero legionario Francisco Valentín Salgueiro, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procede, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 16 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



CABALLERIA

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General don Emilio Villaescusa Quilis, jefe del Estado Mayor Central del Ejército, al teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Hilario Casateiz Quintanilla (689), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado Teniente General.

Madrid, 16 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en situación de disponible, don

Gonzalo Fernández de Córdoba y Ziburu, al teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Rodrigo Rodríguez de Llano (643), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino y situación del citado Teniente General.

Madrid, 16 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Dos vacantes de comandante de Caballería, Escala complementaria, o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170-173, asignadas a la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes coroneles de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 16 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



ARTILLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División del Grupo de «Destinos de Arma o Cuerpo», don Bartolomé Chacón Molina, consejero militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, al teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Cándido Estarín González (1.848), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 16 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170-173, o,

nada a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid), anunciada en turno de libre elección por Orden de 5 de octubre de 1973 (D. O. núm. 226), se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Aguirre Areces (2.615), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 17 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el apartado 3, grupo 3.º factor 0,08 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Pérez Gallego (4.564), del Regimiento Mixto de Artillería número 32, en posesión del título de especialista en automovilismo.

Madrid, 17 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando Armas», D. Fernando Marín Branas (4.923), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, con doña Consuelo Luque García.

Madrid, 17 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 23 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de Alcalá de Henares (Madrid), a la de Lérida, al brigada de Artillería D. Alfonso Gunrea Garcés (3.808), actualmente disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio será sin derecho a indemnización por traslado de residencia, pluses ni dietas.

Madrid, 17 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Agregaciones

Por necesidades del servicio continúan agregados al Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, Fuencarral-Hoyo de Manzanares (Madrid), el subteniente especialista, con consideración de oficial mecánico ajustador de armas D. José Fernández González (638) y el maestro ajustador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Anastasio Cegarra Galindo (1.027), destinados ambos en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, desde el 1 de noviembre de 1973, hasta el 31 de enero de 1974, cesando dichas agregaciones automáticamente si en el plazo considerado se incorporara el personal correspondiente.

Lo que se publica a efectos del percibo del complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 17 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y nueve años, al subteniente especialista con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas D. Manuel Mulliz Álvarez (390), del Grupo Ligero de Caballería VII.

Madrid, 17 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Para la especialidad que se indica, existentes en las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET), Colmenar Viejo (Madrid).

Tres de mecánico automovilista montador electricista, en posesión del título o aptitud de mantenimiento de material de helicópteros.

Los peticionarios de estas vacantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de las mismas, excepto para aquéllos a los cuales se les señaló permanencia específica por circunstancia de territorio o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 78), dirigida a mi Autoridad y cursada directamente a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darle curso, lo

dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 17 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Situación de reserva

Retiros

Pasan a la situación de retirados, a petición propia, y causan alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en las Regiones Militares y plazas que se señalan, por estar comprendidos en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), los comandantes honorarios de Artillería que a continuación se indican, y haciéndoseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Don Angel Ruiz Chena (2.117), de «reserva» en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, quedando en la citada situación en dichas Región Militar y plaza.

Don Vicente Tellechea Arroabarren (2.821), de «reserva» en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián, quedando en la citada situación, en dichas Región Militar y plaza.

Madrid, 17 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Dirección General de Fortificaciónes y Obras de este Ministerio (Madrid), para jefe de sección.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que han de darle curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 17 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Pasa agregado a la Dirección General de Fortificaciónes y Obras de

este Ministerio (Madrid), y hasta que le corresponda destino con carácter voluntario o forzoso, el teniente coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Carlos Fernández de Capel Martínez (142), disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Esta agregación no tendrá una duración superior a tres meses, contados a partir de la fecha de la presente Orden.

Madrid, 17 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Una de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1969 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno de Decreto 1408/66.

Madrid, 17 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Juan Cámpora Rodríguez, en situación de reserva, el teniente coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Carlos Fernández de Capel Martínez (142), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino y situación del citado General Inspector, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este cese produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 17 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Pasan destinados en comisión a la Academia General Militar (Zaragoza), con derecho a percibir la gratificación de Profesorado correspondiente, para desempeñar el cometido de profesores de las asignaturas que se indican, de la fase escolar, del curso selectivo para ingreso en la misma, los jefes

y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, que a continuación se relacionan, sin perjuicio de sus actuales destinos de plantilla y sin derecho a percibir dietas.

Para profesor de Física

Comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Mariano Moreno García (224), de la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.

Para profesor de Algebra

Comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. José Sánchez Ruiz (369), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

Para profesor de Química

Capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. José García Causape (408), del Parque de Artillería de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 17 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente coronel, comandante o capitán de las Escalas activa (Grupo de «Mando de Armas» o «Destino de Arma o Cuerpo») y complementaria de cualquier Arma o Cuerpo, existentes en la Academia General Militar, para profesor de Algebra Lineal, Cálculo Infinitesimal, Física General o Química General, del Curso Selectivo (Fase Escolar) para ingreso en la misma, anunciadas de libre elección, nueva creación, por Orden de 10 de octubre de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 229), pasa destinado, con carácter voluntario, el capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. José Cidoncha Toubes (360), de la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 19 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



CUERPO JURIDICO MILITAR

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán auditor de la Escala activa con destino en la Auditoría de Guerra de la 6.ª Región Militar, D. Francisco Rico Fer-

nández (279), con doña María de los Angeles Márquez González.

Madrid, 17 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



INTENDENCIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican:

Del Alto Estado Mayor

Teniente coronel D. Juan Guerra Romero (535), trece trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1973.

Del Patronato de Casas Militares

Capitán (E. A.) D. Emilio Hernández Martínez (1.158), ocho trienios (seis de oficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de febrero de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

De la Ordenación General de Pagos

Teniente coronel (E. A.) D. Rafael Embun Marco (531), trece trienios (once de oficial y dos de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1973, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

De la Dirección General de Servicios

Coronel (E. A.) D. Antonio López Plaza (320), quince trienios (trece de oficial y dos de suboficial), con antigüedad de 30 de marzo de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Capitán (E.A.), Eugenio Yagüe Tajada (1.330), cuatro trienios (tres de oficial y uno de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Del Instituto Farmacéutico del Ejército

Comandante (E. A.) D. Ramón López Fernández de Legaria (846), catorce trienios (doce de oficial, uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de febrero de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

De la Academia de Intendencia

Teniente (E. A.) D. José Garcés Coca (1.415), un trienio de oficial con antigüedad de 18 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

De la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar

Comandante de la Escala Complementaria D. Fernando Arraco Monet (104), catorce trienios (diez de oficial, tre de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 10 de marzo de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Del Cuartel General de la Brigada Paracaidista

Teniente (E. A.) D. Luis Galán del Monte (1.362), dos trienios (uno de oficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de marzo de 1971, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Del C. I. R. núm. 1

Comandante (E. A.) D. Enrique Alonso Marbán (775), doce trienios de oficial, con antigüedad de 15 de agosto de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Subinspección General de Intendencia

Comandante (E. A.) D. Luis Jiménez Vallesca (1.035), nueve trienios (siete de oficial y dos de tropa), con antigüedad de 10 de abril de 1971 efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Capitán (E. A.) D. José Enguix Santos (1.176), siete trienios (seis de oficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de febrero de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Del Patronato Militar Virgen de la Paz de Ronda

Comandante (E. A.) D. Raimundo Ramírez Jiménez (826), doce trienios de oficial con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1973.

Del Grupo Regional de Intendencia número 2

Teniente coronel (E. A.) D. Martín Vicente García (533), trece trienios (dos de suboficial y once de oficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta

Capitán (E. A.) D. Alfredo Goni Soría (1.229), seis trienios (cuatro de

oficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

En situación de reserva en la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Capitán efectivo (comandante honorífico) D. José Sánchez García (942), doce trienios de oficial, con antigüedad de 24 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1973.

Madrid, 15 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 23 de diciembre (D. O. núm. 296) las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al sargento de Intendencia que se expresa a continuación:

Del Almacén Central de Intendencia

Sargento D. Dimás Sánchez Cantero (657), cuatro trienios (dos de tropa y dos de suboficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Madrid, 15 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Academia de Intendencia, Avila, para Jefe de Detall, plantilla eventual, anunciada de libre elección por Orden de 3 de octubre de 1973 (D. O. núm. 226), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Intendencia (E. A.), don Marcial de la Calle Castañares (589), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI. Madrid, 16 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir vacante de teniente de Intendencia de la Escala activa, existente en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 95, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 23 de octubre de 1973 (D. O. núm. 243) y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (Diario Oficial núm. 176), pasa destinado, con carácter forzoso, a dicho Regimiento el teniente de Intendencia, Escala activa, D. Gaspar Alorda Fiol (1.392), de la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Grupo Logístico XXXI), quedando obligado a ocupar

la vacante durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia. Madrid, 13 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir vacante de teniente de Intendencia de la Escala activa existente en el Grupo de Intendencia de Sahara, anunciada en turno de provisión normal, por Orden de 22 de octubre de 1973 (D. O. núm. 239) y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. 176), pasa destinado, con carácter forzoso, a dicho Grupo el teniente de Intendencia (E. A.) D. Ricardo Rodríguez Cerdido (1.426), de la Unidad de Intendencia de la Brigada Aerotransportable, quedando obligado a ocupar la vacante durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 13 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección. Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI. Mayoría Centralizada (Badajoz).

Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, para mayor.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66. (D. O. núm. 146).

Madrid, 16 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección. Dirección General de Reclutamiento y Personal (Madrid).—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1 del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 17 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña (Jaca).—Una de teniente de Intendencia de la Escala activa.

Los peticionarios deberán hallarse en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores.

Documentación: Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 16 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

La Orden de 12 de noviembre de 1973 (D. O. núm. 256), por la que es agregado a la Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar el comandante de Intendencia (E. A.), don Rafael García Jiménez (1.034), se amplía en el sentido de que dicha agregación tendrá vigencia a partir del día 20 de octubre de 1973.

Madrid, 15 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 3 de noviembre de 1973 (D. O. núm. 250), por que es agregado a la Comandancia de Obras de Baleares el comandante de Intendencia (E. A.), D. Miguel Tous Servera (1.033), se amplía en el sentido de que dicha agregación, tendrá vigencia a partir del día 18 de octubre de 1973.

Madrid, 16 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido en la plaza de Madrid, el día 12 de noviembre de 1973 el comandante de Intendencia (E. A.) D. Román García del Hierro (994), de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Madrid, 17 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacantes y tener cumdas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre

de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 12 de noviembre de 1973, a los oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican.

A comandante

Capitán de Intendencia, Escala activa, D. Fernando Díaz-Pines Martínez (1.036), de la Ordenación General de Pagos, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando agregado a dicha Dependencia, hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso, o se cubra la vacante por él producida por un plazo de tres meses.

A capitán

Teniente de Intendencia, Escala activa, D. Adolfo Corretjer Moreno (1.361), de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, en Canarias, Aaiún.

Madrid, 17 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. número 168) y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede el cambio de residencia a la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela, al capitán de Intendencia (E. A.) D. José Rivera Rodríguez (1.359), disponible en Canarias, plaza de Aaiún, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 13 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 237) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia (E. A.), D. Manuel Rodríguez Rodríguez (1.400), del Grupo Regional de Intendencia núm. 7, con doña Concepción Rúa y Gutiérrez.

Madrid, 14 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de

diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al teniente de complemento de Intendencia que se expresa a continuación:

De la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles «Colocado» Avila.

Teniente de complemento D. Manuel Biedma Escobar, diez trienios (uno de tropa y nueve de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Madrid, 15 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para atender a las necesidades de oficiales subalternos de complemento, se anuncian las vacantes que se indican, a cubrir entre las que se relacionan en la presente Orden, las cuales serán solicitadas y adjudicadas con arreglo a las normas siguientes:

Primer o.—Podrán ser solicitadas por los tenientes y alféreces de complemento de Intendencia y por los alféreces eventuales de complemento de dicho Cuerpo que habiendo terminado sus prácticas antes del 31 de octubre aún no hayan sido escalafonados por el Estado Mayor Central como alféreces efectivos de complemento. Estos últimos sólo podrán optar a estas vacantes si reúnen todas las condiciones exigidas para obtener la efectividad en la Escala de complemento. Asimismo podrán optar a estas vacantes los alféreces eventuales que por retraso a su incorporación a la Unidad en que realizan su período de prácticas, finalicen las mismas antes del 11 de noviembre actual, los cuales tendrán preferencia para ocupar las publicadas en la Unidad en que se encuentran realizando sus prácticas.

Segundo.—Las peticiones se formularán mediante instancia, que se ajustará al modelo publicado por Orden de 24 de enero de 1973 (D. O. núm. 20). Los tenientes o alféreces de complemento y los alféreces eventuales que hayan finalizado sus prácticas antes del 31 de octubre, remitirán las peticiones a la Dirección General de Reclutamiento y Personal por conducto de la Autoridad Militar de la provincia. Los alféreces eventuales en prácticas lo harán al Estado Mayor Central (Dirección General de Instrucción y Enseñanza), cursada a través de los respectivos Distritos.

En uno y otro caso, las instancias deberán ser debidamente informadas y acompañadas de la copia de con-

ceptuación merecida durante sus prácticas en la Unidad o tiempo de servicio anterior.

Tercero.—Las vacantes, una vez tenida en cuenta la preferencia establecida en la norma primera, serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad de los solicitantes.

Cuarto.—Terminado el compromiso inicial de un año de duración, este compromiso y los siguientes podrán prorrogarse, a petición de los interesados, por uno, dos o tres años más, siempre que lo soliciten de mi Autoridad con dos meses de antelación a la terminación del compromiso concurrido.

Quinto.—En todo caso cesarán:

a) Al finalizar el compromiso sin solicitar prórroga.

b) En cualquier momento, como consecuencia de informe desfavorable de la Junta de Jefes.

c) Al cumplir la edad de retiro en el empleo de teniente.

Sexto.—No podrán solicitar estas vacantes los alféreces de la I. M. E. C. de la convocatoria 1972-73, ni los oficiales que hubiesen cesado anteriormente en algún destino por la causa b) de la norma anterior.

Séptimo.—Una vez adjudicados los destinos solicitados, estos oficiales no podrán ser separados de la Unidad a que son destinados, sin previa petición del interesado de nuevas vacantes que se publiquen, debiendo prestar sus servicios exclusivamente en el destino que se le asigne.

Octavo.—Podrán solicitar la rescisión de su compromiso, que les será otorgada, siempre que se estime debidamente justificada su petición.

Noveno.—Para que pueda solicitar estas vacantes los oficiales en situación de destinados, es preciso que hayan cumplido dos años de servicio, contados a partir de la publicación en el DIARIO OFICIAL del destino que ocupan.

Décimo.—Las peticiones deberán tener entrada en los Organismos indicados antes del día 6 de diciembre próximo, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y plazas del Norte de Africa, adelantadas por telégrafo.

Los Gobernadores y Comandantes militares darán la máxima difusión posible a la presente Orden.

Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Intendencia (Ávila).—Cinco.

Madrid, 14 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir vacante anunciada por Orden de 6 de octubre de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 228), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Agrupación de Intendencia de Reserva General por el período de tiempo de un año, el alférez de complemento de Intendencia, D. Manuel Menéndez Álvarez

en situación de disponible ajena al servicio activo en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, con domicilio en la calle Lope de Rueda núm. 51, debiendo efectuar su incorporación el día 1 de diciembre de 1973.

Madrid, 12 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



INTERVENCIÓN

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 41, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad de la fecha de esta Orden, a los jefes del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que a cada uno se indica.

A coronel interventor

Teniente coronel interventor D. Ramiro Dulanto Unceta (106), de la Intervención de Vitoria, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar y plaza citada.

A teniente coronel interventor

Comandante interventor D. Hermenegildo Montero Fernández (186), del Servicio Geográfico del Ejército, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a su anterior destino por un plazo máximo de tres meses.

El cese en dicha agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si se cubriera la vacante por él producida, le correspondiera destino voluntario o forzoso, o se produjera un cambio en su situación militar.

Madrid, 17 de noviembre de 1973

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a las instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente interventor don José del Moral Crespo (356), con destino en la Jefatura de Intervención de la 3.ª Región Militar, con doña Adriana Rexach Rivas.

Madrid, 17 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Tenencia Vicaría Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 8.ª Región Militar (La Coruña), anunciada en turno de libre elección por Orden de 13 de octubre de 1973 (D. O. núm. 232), a propuesta del Vicario General Castrense, he designado al coronel capellán D. Ambrosio Echevarría Arroita (139), en situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 17 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de mando de la Tenencia Vicaría Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 9.ª Región Militar (Granada), anunciada en turno de libre elección por Orden de 13 de octubre de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 232), a propuesta del Vicario General Castrense, he designado al teniente coronel capellán don Nemesio González de Alaiza Sagasti (157), en situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado a la Academia de Ingenieros.

Madrid, 17 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De provisión normal.
Nueva creación.

En el Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de teniente capellán.
Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/1966.

Madrid, 17 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección.
Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual,

correspondiente a la I. G. 170-172, asignada para Representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Santa Cruz de Tenerife.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 16 de noviembre de 1972.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170-172, asignada a la subsecretaría de este Ministerio.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 16 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Una vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170-172, asignada para Juez del Juzgado Militar Eventual de Expedientes Administrativos del Gobierno Militar de Valencia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el

DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 16 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Una vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» o, en su defecto, para los de estos empleos de la Escala complementaria, plantilla eventual, para Juez del Juzgado Militar Especial Permanente, Instructor de las diligencias derivadas de la aplicación en el Ejército de la Ley 122/1962 de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor, en la plaza de La Coruña.

Para cubrir esta vacante regirá la preferencia establecida en el párrafo 3.º del artículo 152 del Código de Justicia Militar.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias, debidamente informadas y documentadas, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 16 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, para los de este empleo de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para Juez del Juzgado Militar Permanente de la 8.ª Región Militar (La Coruña).

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias, debidamente informadas y documentadas, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66. (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 16 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Una vacante de comandante, de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170-172, asignada para Juez del Juzgado Militar Eventual de Guadalajara.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 16 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto de la Escala activa Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170-172, para Juez del Juzgado Militar Eventual de San Sebastián.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 16 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Medalla de Sufrimientos por la Patria

Como comprendido en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con las cantidades que a cada uno se señala, importe de la pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria durante el período de curación de las heridas y la indemnización por una sola vez al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería D. José

Garuti Anguiano (6.322), de la Brigada Paracaidista. Herido el día 3 de noviembre de 1971. Debe percibir la pensión de 149.500 pesetas y la indemnización de 23.400 pesetas.

Capitán de Infantería D. Juan Lavilla Alfaro (8.886), de la Escuela Militar de Montaña. Herido el día 18 de diciembre de 1972. Debe percibir la pensión de 18.600 pesetas y la indemnización de 22.500 pesetas.

Capitán de Ingenieros D. Luis Núñez Martínez (2.156), del Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército. Herido el día 20 de marzo de 1973, siendo teniente. Debe percibir la pensión de 12.600 pesetas y la indemnización de 7.500 pesetas.

Teniente de Infantería D. José Valdivieso Dumont (10.037), de la Brigada Paracaidista. Herido el día 30 de octubre de 1972. Debe percibir la pensión de 43.600 pesetas y la indemnización de 21.600 pesetas.

Teniente auxiliar de Infantería don Rafael Carreto Vicente (3.595), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25. Herido el día 23 de mayo de 1972, siendo brigada. Debe percibir la pensión de 22.800 pesetas y la indemnización de 14.400 pesetas.

Teniente de Artillería D. Antonio Ruiz Iribarne (4.886), de la Brigada Paracaidista. Herido el día 5 de octubre de 1972. Debe percibir la pensión de 33.600 pesetas y la indemnización de 21.600 pesetas.

Otro, D. Juan Cañadas Lorenzo (4.739), de la misma. Herido el día 11 de julio de 1972. Debe percibir la pensión de 22.800 pesetas y la indemnización de 21.600 pesetas.

Madrid, 17 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Como comprendido en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con las cantidades que a cada uno se señala, importe de la pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria durante el período de curación de las heridas, y la indemnización por una sola vez al personal que a continuación se relaciona.

Sargento de Infantería D. José García Bonifacio (9.118), de la Unidad de Helicópteros H. Herido el día 11 de abril de 1972. Debe percibir la pensión de 14.100 pesetas y la indemnización de 7.800 pesetas.

Sargento especialista guarnecedor don Alfonso Moncloa García (814), del Regimiento Mixto de Artillería número 92. Herido el día 2 de julio de 1970. Debe percibir la pensión de 13.175 pesetas y la indemnización de 11.115 pesetas.

Cabo primero de Infantería Jorge Ricart Pascual del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles número 82. Herido el día 20 de junio de 1972. Debe percibir la pensión de 8.899 pesetas y la indemnización de 1.896 pesetas.

Cabo primero legionario José Serrano Arrabal, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Herido el día 21 de junio de 1972. Debe percibir la pensión de 1.777 pesetas y la indemnización de 1.264 pesetas.

Cabo de Artillería Santiago Pérez Vázquez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63. Herido el día 9 de marzo de 1973. Debe percibir la pensión de 1.974 pesetas y la indemnización de 632 pesetas.

Guardia de segunda de la Guardia Civil Antonio Ruiz Martínez, de la 221 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 13 de abril de 1972. Debe percibir la pensión de 9.973 pesetas y la indemnización de 1.896 pesetas.

Policia armado Julián Iglesias Gutiérrez, de la Academia Especial de Policía Armada. Herido el día 25 de enero de 1973, siendo cabo primero de Policía Militar. Debe percibir la pensión de 2.459 pesetas y la indemnización de 1.264 pesetas.

Soldado de Infantería Ildelfonso Muñoz Ayuso, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2. Herido el día 9 de abril de 1973. Debe percibir la pensión de 1.443 pesetas y la indemnización de 1.264 pesetas.

Otro, Rafael Clausell Sebastia, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Herido el día 24 de octubre de 1972. Debe percibir la pensión de 3.913 pesetas y la indemnización de 1.264 pesetas.

Otro, Ernesto Gil Pelegrin, del mismo. Herido el día 23 de octubre de 1972. Debe percibir la pensión de 3.602 pesetas y la indemnización de 1.896 pesetas.

Soldado Eulogio Aguilar González, de la Compañía de Policía Militar número 4. Herido el día 25 de enero de 1973. Debe percibir la pensión de 1.732 pesetas y la indemnización de 632 pesetas.

Otro, Juan Sánchez Rodríguez, del C. I. R. núm. 4. Herido el día 18 de noviembre de 1972, siendo recluta. Debe percibir la pensión de 1.138 pesetas y la indemnización de 1.136 pesetas.

Caballero legionario paracaidista Juan Flecha Robles, de la Brigada Paracaidista. Herido el día 11 de abril de 1972. Debe percibir la pensión de 3.479 pesetas y la indemnización de 593 pesetas.

Madrid, 17 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

La Orden de fecha 5 del actual (D. O. núm. 257), por la que se destina al sargento D. Justino Tabar Ibáñez, de la 322 Comandancia al Núcleo de Reserva de la 5.ª Zona, debe-

rá entenderse rectificada en el sentido de que este destino lo es con el carácter de forzoso en lugar de voluntario como en la citada Orden figura.

Madrid, 16 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

La Orden de 23 de octubre último (D. O. núm. 241), por la que pasa a la situación de retirado en el mes de enero de 1974, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el sargento de la Guardia Civil D. Antonio Moreno Mariscal, del 41 Tercio, queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que cumple la edad el día 3 y no el 21 que por error figura en dicha Orden.

Madrid, 16 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Pasa a la situación de retirado el día 24 de diciembre próximo, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1963 («C. L.» número 62), el sargento de la Guardia Civil D. Gregorio Fernández Llorente, del 61 Tercio, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 16 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Pasa a la situación de retirado el día 26 del mes actual, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el párrafo primero de la Orden Ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» número 63), el guardia segundo de la Guardia Civil Ramiro Fernández Puente, del 65 Tercio, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 16 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de

acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación:



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Infantería

Coronel, activo, D. Alfredo Sotelo Apesteguiá, con antigüedad de 14 de septiembre de 1973, a partir de 1 de octubre de 1973. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Antonio Navarro García, con antigüedad de 6 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel honorario, reserva, D. José Bernárdez Domínguez, con antigüedad de 25 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don José Cayón Moreno, con antigüedad de 28 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. Antonio Rodríguez Cansino, con antigüedad de 15 de julio de 1973, a partir de 1 de agosto de 1973. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente coronel, activo, D. Antonio Díez Alonso, con antigüedad de 1 de septiembre de 1973, a partir de 1 de septiembre de 1973. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización Asturias núm. 77.

Teniente coronel, activo, D. Julio Aravio-Torre González de Durana, con antigüedad de 5 de septiembre de 1973, a partir de 1 de octubre de 1973. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Guillermo Sandino Gavilanes, con antigüedad de 13 de septiembre de 1973, a partir de 1 de octubre de 1973. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Ramón Fernández Prendes, con antigüedad de 17 de septiembre de 1973, a partir de 1 de octubre de 1973. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización Asturias núm. 77.

Teniente coronel, activo, D. Carmelo Enciso Ortega, con antigüedad de 7 de octubre de 1973, a partir de 1 de noviembre de 1973. Cursó la documentación el Consejo Superior de Justicia Militar.

Teniente coronel, activo, D. Nemesio Villanueva Goñi, con antigüedad de 17 de septiembre de 1973, a partir de 1 de octubre de 1973. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Navarra.

Teniente coronel, activo, D. Jesús Ramón González, con antigüedad de 18 de septiembre de 1973, a partir de 1 de octubre de 1973. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. José Monserrat Gamiz, con antigüedad de 21 de septiembre de 1973, a partir de 1 de octubre de 1973. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Comandante, activo, D. José Seoane Rodríguez, con antigüedad de 4 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación el C. E. S. E. D. E.-N.

Comandante, activo, D. Lázaro Barderas Castrejón, con antigüedad de 18 de septiembre de 1973, a partir de 1 de octubre de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Comandante, activo, D. Francisco Calzada Calzada, con antigüedad de 19 de septiembre de 1973, a partir de 1 de octubre de 1973. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Comandante, activo, D. Tomás Franco Félez, con antigüedad de 20 de septiembre de 1973, a partir de 1 de octubre de 1973. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Mateo Treceño Díaz, con antigüedad de 21 de septiembre de 1973, a partir de 1 de octubre de 1973. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Gerona.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. José María Delas Jaumar, con antigüedad de 20 de agosto de 1973, a partir de 1 de septiembre de 1973. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Aurelio Pérez-Zamora Camara, con antigüedad de 9 de septiembre de 1973, a partir de 1 de octubre de 1973. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Luis Peña Peña, con antigüedad de 14 de julio de 1973, a partir de 1 de agosto de 1973. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente coronel, activo, D. Enrique Sandoval Rodríguez, con antigüedad de 14 de septiembre de 1973, a partir de 1 de octubre de 1973. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Moisés Sáez de Arregui Pastor, con antigüedad de 16 de septiembre de 1973, a partir de 1 de octubre de 1973. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Teniente coronel, activo, D. Antonio Muñagorri Zarra, con antigüedad de 21 de septiembre de 1973, a partir de 1 de octubre de 1973. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alava.

Comandante, activo, D. Rafael Vázquez Gómez, con antigüedad de 18 de agosto de 1973, a partir de 1 de septiembre de 1973. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Abrahán Sanz Guijarro, con antigüedad de 18 de septiembre 1973, a partir de 1 de octubre de 1973. Cursó la documentación el Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército.

Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción

Coronel, activo, D. Pedro Amer Bibiloni, con antigüedad de 9 de septiembre de 1973, a partir de 1 de octubre de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de Fortificaciones y Obras

Mutilados de Guerra por la Patria

Coronel D. Juan Aranega y Jacinto del Castillo, con antigüedad de 27 de abril de 1973, a partir de 1 de mayo de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Coronel D. Gerardo Pastor Olmedo, con antigüedad de 6 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Coronel honorario D. Enrique Ramos Fernández, con antigüedad de 7 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel D. Angel Castelar Barranquero, con antigüedad de 6 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel D. José Soto Morón, con antigüedad de 30 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Maximiliano Palacios Rubio, con antigüedad de 16 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Isidro Benayas Ledesma, con antigüedad de 20 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. José Bustos Fernández, con antigüedad de 1 de junio de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Paulino López Ba-

Chiller, con antigüedad de 9 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Luis Martínez Estrada, con antigüedad de 19 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Manuel Plata Llamas, con antigüedad de 29 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Coronel, activo, D. Miguel Estrada Cepeda, con antigüedad de 16 de septiembre de 1973, a partir de 1 de octubre de 1973. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Jesús Vasco Iglesias, con antigüedad de 9 de septiembre de 1973, a partir de 1 de octubre de 1973. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Pedro Vicente González, con antigüedad de 14 de septiembre de 1973, a partir de 1 de octubre de 1973. Cursó la documentación la Jefatura de Transportes del Ejército.

Oficinas Militares

Comandante, activo, D. Ezequiel Cornago Fernández, con antigüedad de 8 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Miguel Sánchez Pérez, con antigüedad de 20 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante, Servicios Civiles, don Rafael Ordóñez Fresno, con antigüedad de 19 de enero de 1972, a partir de 1 de febrero de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorario, reserva, don Francisco Jiménez García, con antigüedad de 25 de agosto de 1973, a partir de 1 de septiembre de 1973. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán honorario D. Rogelio Suárez García, con antigüedad de 15 de

abril de 1973, a partir de 1 de mayo de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán honorario D. Constante Lage Rodríguez, con antigüedad de 15 de abril de 1973, a partir de 1 de mayo de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán honorario D. Andrés Herrero Aparicio, con antigüedad de 25 de abril de 1973, a partir de 1 de mayo de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán honorario D. José Salguero Torres, con antigüedad de agosto de 19 de agosto de 1973, a partir de 1 de septiembre de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Luis Cachinero Duque, con antigüedad de 13 de septiembre de 1973, a partir de 1 de octubre de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Comandante, activo, D. José Sánchez de Muniain Gil, con antigüedad de 15 de julio de 1973, a partir de 1 de agosto de 1973. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante, activo, D. Miguel Sánchez Roda, con antigüedad de 17 de agosto de 1973, a partir de 1 de septiembre de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Comandante, activo, D. Pedro Rodríguez Romero, con antigüedad de 17 de agosto de 1973, a partir de 1 de septiembre de 1973. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Comandante, activo, D. Wenceslao Hipólito Aragón, con antigüedad de 17 de agosto de 1973, a partir de 1 de septiembre de 1973. Cursó la documentación el Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Comandante, activo, D. Juan Montero Salcedo, con antigüedad de 17 de agosto de 1973, a partir de 1 de septiembre de 1973. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Capitán, activo, D. Antonio Gómez Caro, con antigüedad de 1 de junio de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Luis de Aizpuru Moris, con antigüedad de 15 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación el Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Capitán, activo, D. Fernando Jiménez de Azcarate Moreno, con antigüedad de 1 de julio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

Capitán, activo, D. Celestino Suárez Fernández, con antigüedad de 15 de julio de 1973, a partir de 1 de agosto de 1973. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada.

Capitán, activo, D. Enrique Gómez Rueda, con antigüedad de 19 de julio de 1973, a partir de 1 de agosto de 1973. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada.

Capitán, activo, D. Mariano Martín Rodríguez, con antigüedad de 1 de agosto de 1973, a partir de 1 de agosto de 1973. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Utopía número 59.

Capitán, activo, D. Vicente Tur García, con antigüedad de 6 de septiembre de 1973, a partir de 1 de octubre de 1973. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

La Legión

Teniente, activo, D. Alfonso de Marcos Vivo, con antigüedad de 30 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Caballería

Capitán, activo, D. José Zuleta y Carvajal, con antigüedad de 17 de agosto de 1973, a partir de 1 de septiembre de 1973. Cursó la documentación la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera.

Capitán, activo, D. Alejandro Velasco Pito, con antigüedad de 12 de septiembre de 1973, a partir de 1 de octubre de 1973. Cursó la documentación la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9.

Artillería

Comandante, activo, D. José Fernández de Toro y García, con antigüedad de 17 de agosto de 1973, a partir de 1 de septiembre de 1973. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Comandante, activo, D. José Pérez Iñigo Peña, con antigüedad de 17 de agosto de 1973, a partir de 1 de septiembre de 1973. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Comandante, activo, D. Leopoldo Pérez Iranzo, con antigüedad de 17 de agosto de 1973, a partir de 1 de septiembre de 1973. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Comandante, activo, D. Manuel de Castellvi Bosch-Labris, con antigüedad de 17 de agosto de 1973, a partir de 1 de septiembre de 1973. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. José Borreguero García, con antigüedad de 1 de julio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Marcel Vallespir Socas, con antigüedad de 1 de julio de 1973, a partir de 1 de julio

de 1973. Cursó la documentación la Capitán General de la 7.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Juan Castuera Echeagoien, con antigüedad de 15 de julio de 1973, a partir de 1 de agosto de 1973. Cursó la documentación la Capitania General de la 4.ª Región Militar.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Fernando Ramos García, con antigüedad de 17 de agosto de 1973, a partir de 1 de septiembre de 1973. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Comandante, activo, D. Ricardo Rodríguez Usatorre, con antigüedad de 17 de agosto de 1973, a partir de 1 de septiembre de 1973. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente, activo, D. Manuel Gómez Valdenebro, con antigüedad de 1 de septiembre de 1973, a partir de 1 de septiembre de 1973. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.

Cuerpo Auxiliar de Ingenieros de Armamento y Construcción

Alférez, activo, D. Enrique García Corredor, 26 de agosto de 1973, a partir de 1 de septiembre de 1973. Cursó la documentación la Capitania General de la 1.ª Región Militar.

Intendencia

Capitán, activo, D. Eusebio Clavería Martínez, con antigüedad de 15 de julio de 1973, a partir de 1 de agosto de 1973. Cursó la documentación la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Granada.

Capitán, activo, D. Juan Villegas Fernández, con antigüedad de 17 de agosto de 1973, a partir de 1 de septiembre de 1973. Cursó la documentación de Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Agustín de Juan Martínez, con antigüedad de 17 de agosto de 1973, a partir de 1 de septiembre de 1973. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 3.ª Región Militar.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, don Rafael Ruiz Lara, con antigüedad de 8 de julio de 1973, a partir de 1 de agosto de 1973. Cursó la documentación la Inspección General de la P. Moja Armada.

Comandante médico, activo, D. José Rojas Jiménez, con antigüedad de 17 de septiembre de 1973, a partir de 1 de octubre de 1973. Cursó la documentación el Hospital Militar de Granada.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Jeremías Ballesteros Rodríguez, con antigüedad de 11 de julio de 1973, a partir de 1 de agosto de 1973. Cursó la documentación de la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. José de Diego Melchor, con antigüedad de 12 de septiembre de 1973, a partir de 1 de octubre de 1973. Cursó la documentación el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

Guardia Civil

Teniente, activo, D. Antonio Benítez Díaz, con antigüedad de 11 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Infantería de Marina

Teniente coronel, activo, D. Luis Ocaña Müller, con antigüedad de 29 de julio de 1973, a partir de 1 de agosto de 1973. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. Generoso Romero García, con antigüedad de 11 de julio de 1973, a partir de 1 de agosto de 1973. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Cuerpo General

Capitán de Fragata, activo, D. Constantino García Lozano, con antigüedad de 16 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo Jurídico

Coronel auditor, activo, D. Luis María Lorente Rodríguez, con antigüedad de 4 de agosto de 1973, a partir de 1 de septiembre de 1973. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Condestables

Mayor, activo, D. José Novo González, con antigüedad de 27 de agosto de 1973, a partir de 1 de septiembre de 1973. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mecánicos

Mayor, activo, D. Víctor Fernández Rodríguez, con antigüedad de 14 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Oficinas y Archivos

Oficial segundo, activo, D. Pedro Cervantes López, con antigüedad de 16 de julio de 1973, a partir de 1 de agosto de 1973. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Mantenimiento de Avión y Electrónica

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Prieto González, con antigüedad de 1 de agosto de 1973, a partir de 1 de agosto de 1973. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación

Comandante, activo, D. Luis Castillo González, con antigüedad de 25 de marzo de 1973, a partir de 1 de abril de 1973. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Comandante, activo, D. Alfredo Chamorro Chapinal, con antigüedad de 25 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

Comandante, activo, D. Juan Agudo Barbero, con antigüedad de 4 de septiembre de 1973, a partir de 1 de octubre de 1973. Cursó la documentación el Mando de la Defensa Aérea.

Tropas y Servicios

Teniente auxiliar, activo, D. José María Arroyo Quiñones, con antigüedad de 1 de agosto de 1973, a partir de 1 de agosto de 1973. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

dad de 30 de agosto de 1973, a partir de 1 de septiembre de 1973. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Cuerpo Jurídico

Comandante auditor, activo, D. Pedro Morcillo Gutiérrez, con antigüedad de 19 de julio de 1973, a partir

de 1 de agosto de 1973. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Intervención

Capitán, activo, D. Antonio Vázquez Vega, con antigüedad de 27 de julio de 1973, a partir de 1 de agosto

de 1973. Cursó la documentación la Intervención General del Ministerio del Aire. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, por aplicación del artículo 11 del vigente Reglamento de la Orden.

Madrid, 22 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

REGIMIENTO CAZADORES DE ALTA MONTAÑA «VALLADOLID» NUM. 65

El día 15 de diciembre próximo, y a las diez horas de su mañana, se procederá a la venta, en pública subasta, en el patio de cuadras de este Acuartelamiento, sito en la calle División Azul, sin número, de un caballo y nueve mulos, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Huesca, 16 de noviembre de 1973.

Núm. 659

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 37/73

El día 28 de diciembre próximo, a las once horas, se reunirá esta Junta en el local que ocupa en la calle del León, núm. 11, Valladolid, para contratar por concurso la elaboración de pan para el año 1974, en aquellas plazas de la Región donde no existen Panaderías Militares y que a continuación, se expresan:

Villanubla (Valladolid), 145.000 raciones; Sardón de Duero (Valladolid), 24.000; La Robla (León), 18.250; Astorga (León), 365.000; Gijón-Oviedo (Asturias), 250.000; Palencia, 75.000; Quintana del Puente (Palencia), 100.000; Tejares (Salamanca), 14.400; Medina del Campo (Valladolid), 130.000, todas ellas de 400 gramos, divididas en dos piezas de 150 gramos cada una y una de 100, siendo reservado el precio límite para el acto de la contratación, y la fianza que se una a la documentación será del 2 por 100 sobre el precio de oferta.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares, todas firmadas, y la

original, reintegrada con póliza de tres pesetas. Los pliegos de bases y condiciones pueden ser examinados en esta Junta, los días hábiles, de diez a trece horas.

Las ofertas pueden enviarse por correo, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 17 de noviembre de 1973.

Núm. 662

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 33/73

Hasta las once horas del día 13 del próximo mes de diciembre se recibirán ofertas en esta Junta, calle del León, núm. 11, Valladolid, para adquirir, por contratación directa, las cantidades de leña ranchos que a continuación se indican, para los Establecimientos de Intendencia de la Región que también se expresan, durante el primer semestre del año 1974, siendo el precio límite reservado para el acto de la compra.

León, 2.445 Qms.; Oviedo-Gijón, 325; Palencia, 196; Salamanca, 133, y Segovia, 127 Qms.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el modelo publicado en el D. O. del Ministerio del Ejército número 14, de fecha 18 de enero de 1969, y se entregarán en cuatro ejemplares, todas firmadas, y la original, reintegrada con póliza de tres pesetas, en unión de la fianza del 2 por 100 sobre el precio de oferta.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, donde pueden ser examinados los días hábiles de diez a trece horas,

Las ofertas pueden remitirse por correo, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 17 de noviembre de 1973.

Núm. 661

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 34/73

Hasta las diez horas del día 12 del próximo mes de diciembre se recibirán ofertas en esta Junta, calle del León, núm. 11, Valladolid, para adquirir, por contratación directa, las cantidades de leña hornos que a continuación se indican, para los Establecimientos de Intendencia de la Región que también se expresan, durante el primer semestre del año 1974, siendo el precio límite reservado para el acto de la compra.

León, 1.235 Qms.; Oviedo-Gijón, 433; Salamanca, 465; Segovia, 144, y Zamora, 223 Qms.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el modelo publicado en el D. O. del Ministerio del Ejército número 14, de fecha 18 de enero de 1969, y se entregarán en cuatro ejemplares, todas firmadas, y la original, reintegrada con póliza de tres pesetas, en unión de la fianza del 2 por 100 sobre el precio de oferta.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, donde pueden ser examinados los días hábiles de diez a trece horas.

Las ofertas pueden remitirse por correo, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 17 de noviembre de 1973.

Núm. 660

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

AVISO

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO